

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 13 ENE 2011

Nº 006 -2011-SERVIR-PE

**VISTOS**, el Informe Nº 003-2011-SERVIR/GDCGP de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, siendo función de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, normarlo y gestionarlo de conformidad con lo dispuesto en el literal i) del artículo 10º del Decreto Legislativo 1023;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, en cuyo artículo 29º se establecen los supuestos en que el Gerente Público deja de pertenecer al Cuerpo de Gerentes Públicos, siendo uno de ellos el vencimiento del plazo máximo de doce (12) meses consecutivos en situación de disponibilidad sin remuneración sin haber sido asignado a una Entidad receptora, conforme lo señala expresamente su literal h);

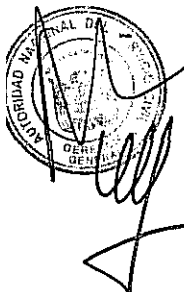
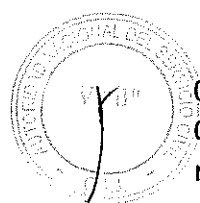
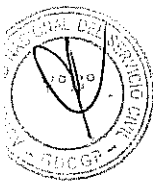
Que, en el caso de los Gerentes Públicos Harold Kinton Meza Espinoza y Mario Alberto José Aliaga Herrera ha vencido el plazo máximo de doce (12) meses estipulado en la normativa antes citada, por lo que corresponde expedir la resolución que los excluya del Cuerpo de Gerentes Públicos;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1024 y el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM;

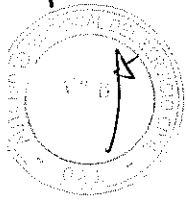
## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Excluir del Cuerpo de Gerentes Públicos, a los siguientes profesionales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes:





- Meza Espinoza, Harold Klinton
- Aliaga Herrera, Mario Alberto José



**Artículo Segundo.-** Notifíquese la presente resolución a los interesados, a la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y a la Oficina de Administración y Finanzas de SERVIR.



**Regístrese, comuníquese y archívese.**

~~NURIA ESPARICH FERNANDEZ  
Presidenta Ejecutiva  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL~~